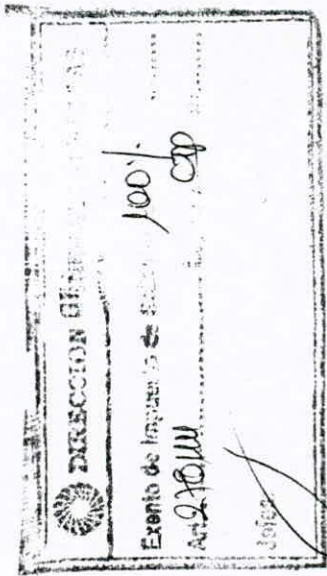




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Expte. n° 421-016 (Ref. n° 1-017)



"2017 - Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 OCT 2017

VISTO que el 26 de abril de 2.017 ha vencido el Contrato n° 0405-016, por el que se comprometen los servicios del Señor Rodrigo Sebastián MENENDEZ, D.N.I n° 32.412.209, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de febrero de 2.017 que obra a fs. 6/7, el Señor Director General de Personal solicita se renueve la contratación del Señor Rodrigo Sebastián MENENDEZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 6/7 y fs. 8, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0405-016 suscrito entre esta Universidad y el Señor Rodrigo Sebastián MENENDEZ, D.N.I n° 32.412.209, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Personal, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 0405-016 suscrito entre esta Universidad y el Señor Rodrigo Sebastián MENENDEZ, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.017 por el Señor Rodrigo Sebastián MENENDEZ con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 421-016 (Ref. nº 1-017)

ARTICULO 5º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.- Hagase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **1587** **2017**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán